**MINUTA DE LA 10ma. SESION DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA DESAHOGAR EL ACUERDO No. 1176/2019/TC.**

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 30 de Agosto del 2019

Buenas tardes, doy la bienvenida siendo las 14:33 (catorce horas con treinta y tres minutos) de este día 30 de agosto del 2019 doy la bienvenida a mis compañeros y compañeras Regidores y Regidoras al personal de la Secretaría del Ayuntamiento, ¿si esta la Secretaria? la Unidad de Transparencia, encontrándonos en esta Sala de Sesiones del Pleno del Ayuntamiento, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción II, 73, 74, 77 fracción II, III, IV, V y VI, 78 fracción I, 84, 87 fracción I, II y VII y 94 fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a la **Decima** Sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto para desahogar el turno autorizado por el Pleno del Ayuntamiento con el número 1176/2019/TC de fecha 20 de Agosto del año 2019.

A continuación se procede a la Toma de Asistencia de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, para efectos de verificar si existe Quórum Legal para Sesionar.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | NOMBRE  | Asistencia | Falta  | Justificación  |
| 1 | Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto | José Luis Salazar Martínez |  |  |  |
| 2 | Vocal  | Héctor Manuel Perfecto Rodríguez |  |  |  |
| 3 | Vocal  | Irma Yolanda Reynoso Mercado |  |  |  |
| 4 | vocal | Daniela Elizabeth Chávez Estrada |  |  |  |
| 5 | Vocal | Francisco Juarez Piña |  |  |  |
| 6 | Vocal | Betsabe Dolores Almaguer Esparza |  |  |  |
| 7 | Vocal | José Luis Figueroa Meza |  |  |  |
| 8 | Vocal | Alberto Maldonado Chavarín |  |  |  |
| 9 | Vocal | Alberto Alfaro García |  |  |  |
| 10 | Vocal | Alfredo Barba Mariscal |  |  |  |

Doy cuenta a Ustedes que se encuentran presentes 6 integrantes.

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara que existe **Quórum Legal** para Sesionar.

Continuando con la Sesión, se propone el siguiente Orden Día:

1.- Lista de Asistencia y verificación de Quórum Legal para Sesionar.

2.- Lectura y aprobación de la Orden del Día.

3.- Estudio, análisis y en su caso aprobación del dictamen del punto de acuerdo número 1176/2019/TC que tiene por objeto permutar a la C. Martina Claveria Ortiz y al C. Salvador Morales Madrigal, una superficie de 326,998 m2, que se encuentran ubicados en el Cerro del Cuatro.

4.- Asuntos Generales.

5.- Clausura de la Sesión.

Por lo que de no existir inconveniente alguno, en votación económica les pregunto si se aprueba el orden del día propuesto. Aprobado.

Doy cuenta de la presencia del Regidor Alfredo Barba y doy cuenta de un oficio dirigido por la Regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada a su servidor donde solicita se justifique su inasistencia en virtud a que por cuestiones de agenda no podrá asistir. Quien este a favor de justificarle su inasistencia favor de manifestarlos. Aprobado.

En virtud de lo anterior, y toda vez que ya se han desahogado los **puntos** **primero y segundo** del Orden del día; pasaremos al desahogo del **tercer Punto** que tiene por objeto la aprobación del DICTAMENque resuelve el número de acuerdo número 1176/2019/TC que versasobrepermutar al C. Salvador Morales Madrigal, una superficie de terreno de su propiedad que se encuentra ubicado en el Cerro del Cuatro, del cual acredita su propiedad mediante escritura número 155 de fecha 10 de noviembre de 1964 y pasada ante la Fe del Lic. Silvano Camberos Vizcaíno, Notario Público número 1 de Zapopan, Jalisco e incorporado ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio, bajo folio 2998359 y con número de cuenta predial R006798, por distintos predios propiedad municipal.

Se abre el registro de oradores para este tema. ¿Alguien más? Adelante Regidora Betsabé.

**Regidora Betsabé Almaguer:** Muy buenas tardes a todos y todas, yo solo tengo algunas observaciones que si me gustaría que se pudieran anexar al expediente, en primer lugar las escrituras que nos anexaron son poco legibles, no se ven mucho, no se ven nada y los datos no los podemos corroborar, no se si los que tu tengas Síndico, estén un poquito mas legibles y no los puedas compartir, porque de plano en las que yo tengo de verdad no se aprecia nada y entonces no pude checar algunos de los datos. No vi tampoco dentro de los documentos que están mi correo y los que nos hicieron llegar, la opinión técnica de la dependencia de Patrimonio, entonces no se si la podamos solicitar para que ellos nos den su opinión sobre esto, porque bueno se están enajenando 4 predios Municipales, en el punto número 4 del acuerdo del Dictamen de los antecedentes, menciona que se exhibe la evaluación catastral y pues yo no la tengo, entonces también quisiera haber si esta también la podemos tener, la valuación comercial que también en muchos de los casos se tiene que considerar para ver los precios de lo que estamos permutando, de lo que vamos a entregar y de lo que se nos va a dar a cambio, yo considero que si nos pueden por favor conseguir una valuación comercial que también nos indique o nos haga estudiar si es conveniente o no, o si es justo lo que estamos entregando contra lo que nos están dando. A mi si me gustaría saber si la persona, digo al principio eran dos personas pero una parece ser que en el Dictamen se esta proponiendo como que queda fuera, pero si esta persona que queda, esta soltera, casada, su régimen legal porque no se si hay otra persona que sea dueña de esos mismo predios o solamente sea esta persona o todo esta a nombre de esta persona como para considerar eso no, no aportan un certificado reciente de libertad de gravamen y en uno de los puntos lo menciona que es como una condicionante pero sin embargo no esta y pues los avalúos que nos sirvan para comparar, nada mas, son como de las cosas que yo traigo que si me gustaría contar con ellas para poder dar el sentido de mi voto. Es cuanto.

**Síndico:** Adelante Regidora.

**Regidora Irma Yolanda Reynoso:** Buenas tardes compañeros y compañeras, solicito que este Dictamen no sea votado hoy con la finalidad de contar con mas elementos para poder emitir mi voto, necesitamos aclarar el punto relativo al Dictamen del valor del predio del mueble, propiedad del Señor Salvador Morales Madrigal, al que se refiere en el punto 4 de los antecedentes del Dictamen, pues no venia en los anexos que se nos enviaron para el desarrollo de esta Sesión, se entiende que este predio ocupa hoy un espacio que ha sido destinado como reserva ecológica y que lo conveniente tanto para la ciudadanía como para la administración pública, sería que se realice la permuta, pero ese Dictamen de valor nos debe de servir como base para poder determinar que los predios que se pretenden intercambiar tengan valores similares. Con la finalidad de hacer un análisis mas profundo del tema de la permuta, solicito a usted que se posponga la votación y se realice incluso una mesa de trabajo sobre el tema. Ahora en cuanto al punto 4 de los considerandos del Dictamen, felicito al Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto así como a su valioso equipo de trabajo, por haber detectado que el predio propiedad de la Señora Martina Claveria Ortiz, tenía un problema relacionado con la comprobación de la propiedad legal del inmueble, con lo que fue retirado el Dictamen y se cubrió una deficiencia por parte de quien promovió la iniciativa para Turno a Comisiones que se dio origen a este Dictamen, a no haber verificado previamente este punto tan importante y que pudo traer altísimos costos legales y patrimoniales para el Ayuntamiento. Es cuanto Presidente.

**Síndico:** Doy cuenta de la asistencia del Regidor José Luis Figueroa.

**Regidor José Luis Figueroa:** Buenas tardes compañeros, dentro de los documentos necesarios para poder determinar si es viable o no la permuta, falta la ubicación del predio, no esta muy claro, un levantamiento topográfico que es muy necesario para poder determinar cual es la ubicación real de los terrenos y eso sería necesario para poder determinar y también las valuaciones comerciales que es lo que nos da un valor real. Muchas gracias, es todo.

**Síndico:** Buen pues. Adelante Regidor.

**Regidor Héctor Perfecto:** Únicamente un comentario aparte Señor Presidente, en el mes de Septiembre del 2018 hubo una Iniciativa donde se estaba solicitando lo mismo, es decir, la permuta, en aquel tiempo si mal no recuerdo, la Regidora Mirna Citlalli fue la que introdujo esta Iniciativa.

**Síndico:** Tenemos el Turno.

**Regidor Héctor Perfecto:** 900, Septiembre 14 del 2018, entonces lo que se podría hacer, es si se pueden acumular, si se pueden discutir de manera independiente, pero son similares, entonces ver que podríamos hacer.

**Síndico:** Pues voy a tratar de dar respuesta a todas las observaciones que hicieron, si es intención de esta presidencia de la Comisión, aprobar este Dictamen tan es así que bueno se les envió en esos términos, la decisión de que se haya enviado con los documentos de los que algunos de ustedes han manifestado, por ejemplo lo que es el Dictamen de valor, que si lo tengo en mis manos y lo de las escrituras, digo, eso se puede aclarar de alguna manera pero con relación a los dictámenes técnicos de valor de catastro, no se les circulo porque tuve la necesidad de ir personalmente con nuestro Director de Catastro, para que me ubicara los predios en virtud de que, sobre todo el predio que se pretende permutar, sobre todo porque no tenia yo de la documentación que me hice llegar, no tenia la ubicación precisa del predio, le pedí técnicamente a Catastro que me lo ubicara, hace unos momentos acabo de llegar de ahí de Catastro y me comenta que la cartografía que tiene que no hay precisión con relación al predio, no tenemos la definición del polígono con, ósea que se determine claramente el polígono que se pretende permutar y buen yo de mi cuenta, determine no circularles los dictámenes de valor, hasta que yo no tenga certeza del polígono donde se pretende hacer la permuta, me mostraron la cartografía que tienen y me comentaron pues de que es del lado de las antenas a un fraccionamiento que no me acuerdo como se llama, es un predio bastante grande es un espacio bastante grande y no me pudieron ubicar el polígono que se pretende permutar, insisto no les circule los dictámenes de valor por eso, porque yo estaba esperando acompañar al propio dictamen de valor del predio a permutar, tener la precisión del polígono, desafortunadamente catastro no me pudo identificar el predio dentro de la cartografía, entonces lo que decidí fue solicitarle por escrito a la Dirección de Obras Públicas que me haga un levantamiento topográfico del predio que se pretende permutar, con coordenadas UTM para poder identificar con precisión el predio. Me mostraron la cartografía, algunas cuentas prediales por ahí, tenían como la duda, de si había algunas cuentas superpuestas con el predio, pero como no tenían la precisión del polígono no se puede identificar claramente si las cuentas están superpuestas o no, yo estaba, porque le gire el oficio desde el día que les envié la convocatoria que fue el día de antier al Director de Catastro y me agendo la reunión pero por cuestiones de que no me pudieron identificar el predio, decidí ir personalmente hace unos momento para ver si me podían dar la cartografía y traérmela aquí con ustedes y no me la pudo entregar. También el área de Desarrollo Urbano, le pedí el dictamen, no me lo alcanzaron a tener listo y del Área de Patrimonio, les pedí la ficha correspondiente sobre todo para identificar el estatus legal y de posesión de los predios propiedad del Municipio, no lo han entregado. Me los acaban de entregar y, perdón quiero saber por ejemplo, uno de los predios que se pretenden propiedad del Municipios, se señala que es área recreativa, necesito revisar la escritura para ver si esta considerada como área verde o ver cual es la característica del mismo, otro dice también área recreativa, dice, área verde y luego el otro dice área verde, los 4 son área verde. Estos me los acaban de entregar hace unos momentos y yo creo que en virtud, al menos de mi parte estaba con la intensión de que se aprobara el día de hoy pero con este situación de que no se alcanza a identificar plenamente el polígono y las fichas que me acaban de entregar, propongo suspender la reunión, no se si están de acuerdo en que la dejemos como lo hemos hecho en otras ocasiones en receso, me hago de la documentación correspondiente, se las circulo con oportunidad y volvemos a invitarlos a continuar con la sesión, si están de acuerdo favor de levantar su mano. Entonces declaramos en receso la sesión y en cuanto tenga la información se las circulo con anticipación y los volvemos a convocar. Muchas gracias.

**REANUDACION DE LA DECIMA 10ª SESION DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO**

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 23 de Noviembre del 2020

Buenas días, doy la bienvenida a mis compañeros y compañeras Regidores y Regidoras, al personal de la Secretaría del Ayuntamiento, a la Unidad de Transparencia y a nuestros invitados, siendo las 11:03 (once horas con tres minutos) de este día 23 de Noviembre del 2020, encontrándonos en la Sala de Ex Presidentes, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción II, 73, 74, 77 fracción II, III, IV, V y VI, 78 fracción I, 84, 87 fracción I, II y VII y 94 fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a la **reanudación de la** **Décima** Sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto para resolver el Turno 1176/2019/TC de fecha 20 de Agosto del 2019 y 900/2018/TC de fecha 14 de Septiembre del 2018, de conformidad con el artículo 158 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

En estos momentos, se procede a la Toma de Asistencia para efectos de verificar si existe Quórum Legal para Sesionar.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | NOMBRE  | Asistencia | Falta  | Justificación  |
| 1 | Presidente  | José Luis Salazar Martínez |  |  |  |
| 2 | Vocal  | Héctor Manuel Perfecto Rodríguez |  |  |  |
| 3 | Vocal  | Irma Yolanda Reynoso Mercado |  |  |  |
| 4 | Vocal | Daniela Elizabeth Chávez Estrada |  |  |  |
| 5 | Vocal | Francisco Juárez Piña |  |  |  |
| 6 | Vocal | Betsabé Dolores Almaguer Esparza |  |  |  |
| 7 | Vocal | José Luis Figueroa Meza |  |  |  |
| 8 | Vocal | Jaime Contreras Estrada |  |  |  |
| 9 | Vocal | Alberto Maldonado Chavarín |  |  |  |
| 10 | Vocal | Alberto Alfaro García |  |  |  |
| 11 | Vocal | Alfredo Barba Mariscal |  |  |  |

Doy cuenta a Ustedes que se encuentran presentes 8 integrantes.

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara que existe **Quórum Legal** para sesionar.

Gracias Regidores, habiendo quórum legal se declara que todos los acuerdos aquí tomados, serán válidos, tal como se desprende en la convocatoria en su numeral 2 que se les notifico en tiempo y forma, vamos a reanudar nuestra sesión en el **tercer punto**, que tiene por objeto el estudio, análisis y en su caso dictaminación del Acuerdo 1176/2019/TC que tiene por objeto permutar a la C. Martina Clavería Ortiz y el C. Salvador Morales Madrigal, una superficie de 326,998 metros cuadrados que se encuentran ubicados en el Cerro del Cuatro, así mismo como el Acuerdo número 900/2018/TC, el cual tiene el mismo objeto, de conformidad a lo previsto por el artículo 158 del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, que establece “cuando la naturaleza del asunto lo permita, pueden acumularse dos o más iniciativas en un mismo dictamen”. Las dos iniciativas tienen el mismo objeto.

Bien, se abre el registro de oradores en este tema, una vez que fue circulado el dictamen, si alguien tiene algún comentario, favor de hacerlo. Adelante Regidora

**Regidora Daniela Chávez:** Gracias Síndico, buenos días compañeras y compañeros, me gustaría rectificar en el punto dos, la superficie total de ambos predios, ya que en un acuerdo señala que son 326,998 m2 y dentro de las especificaciones que establece de Martina, son 256,334 m2, buenos de Salvador 94,040 m2 y a mi me da un total diferente, solamente rectificar esa superficie, como un segundo punto también quisiera saber, la superficie afectada por los 162 predios que se sobreponen en la supuesta propiedad de Salvador, así como la superficie que resta y de igual manera pedir que se tome en cuenta la opinión emitida por el Director Jurídico en donde dice que se aclare o rectifique el polígono de ubicación del predio y una vez congruente con los antecedentes catastrales, se podrá estar en aptitud de dar seguimiento al contrato de permuta y esto porque, porque creo que es importante que no rechacemos en este momento la iniciativa, ya que debemos buscar rescatar lo mas posible, espacio y áreas verdes en el cerro del 4, recordemos que es un polígono de alta fragilidad ambiental, con constantes problemas de mala calidad del aire, incluso el propio CONMED habla que no es óptimo para la urbanización y suelo no esta firme para la construcción, entonces si me gustaría que pudiéramos retomar, efectivamente el predio de Martina tiene un juicio de lesividad y a lo mejor en ese sentido no va a ser posible, en el predio de Salvador, también hay una superficie afectada, pero que si tomemos ese espacio que puede ser considerado a permuta por el Ayuntamiento, sobre todo pues para no perder estos servicios ambientales que nos da el cerro del 4, que es nuestro único sumidero de carbono que tenemos aquí, entonces que pueda ser propiedad del Ayuntamiento. Es cuánto.

**Síndico:** ¿Alguien más? Bien nada más comentarles que como ustedes los observaron dentro del dictamen, hubo 2 documentos emitidos por la Dirección de Catastro y nuestra Dirección Jurídica que dependiente de aquí de Sindicatura, donde se establece propiamente que en uno de los temas existe un juicio pendiente y en el otro, bueno pues ahí hay 162 cuentas superpuestas lo que hace inviable la propuesta solicitada, entonces lo correcto seria rechazar las dos propuestas que se tenian planteadas dentro de los puntos de acuerdo y en otro momento, si es factible, como lo comenta la Regidora Daniela, con nuevas consideraciones, probablemente hacer una nueva iniciativa, entonces no habiendo mas oradores respecto a este…

**Regidora Daniela Chávez:** Para antes.

**Síndico:** Adelante Regidora.

**Regidora Daniela Chávez:** Si, bueno, igual insistir en que el propio Director Jurídico dice que para dar seguimiento a la celebración pues aclarar este predio, porque este predio de la superficie afectada de Salvador, porque si bien, son 162 predios que nos señala, pues todavía queda una gran superficie que, si puede comprobar la posesión esta persona, entonces no descartar esta propuesta, de que podamos tener espacio verde propiedad del Ayuntamiento.

**Síndico:** Muy bien, ¿alguien más?

Bien, pues no habiendo más discusión respecto de este tema, en votación económica les pregunto si están de acuerdo en la aprobación del contenido el dictamen que tiene que ver con rechazar los acuerdos número 900/2018/TC y 1176/2019/TC favor de manifestarlo levantando su mano.

A favor **7 votos** del Síndico José Luis Salazar y los Regidores Héctor Perfecto, Irma Yolanda Reynoso, Francisco Juárez, Betsabé Dolores Almaguer, José Luis Figueroa y Jaime Contreras.

En contra **2 votos** de los Regidores Daniela Chávez y el Regidor Alberto Maldonado.

Bien Se aprueba por la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto el dictamen acumulado que rechaza los acuerdos número 900/2018/TC y 1176/2019/TC.

Continuando con la sesión, respecto al **cuarto punto** de la orden del día, que son Asuntos Generales, les pregunto a los asistentes, si tienen algo que manifestar.

Como **quinto punto,** declaro clausurada la Sesión siendo las 11:10 (once horas con diez minutos) del día 23 de Noviembre del 2020. Gracias por su asistencia.

**Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto.**

**JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ**

**PRESIDENTE**

**HÉCTOR MANUEL PERFECTO RODRÍGUEZ**

**VOCAL**

**IRMA YOLANDA REYNOSO MERCADO**

**VOCAL**

**DANIELA ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA**

**VOCAL**

**FRANCISCO JUÁREZ PIÑA**

**VOCAL**

**BETSABÉ DOLORES ALMAGUER ESPARZA**

**VOCAL**

**JOSÉ LUIS FIGUEROA MEZA**

**VOCAL**

**ALBERTO MALDONADO CHAVARÍN**

**VOCAL**

**ALBERTO ALFARO GARCÍA**

**VOCAL**

**ALFREDO BARBA MARISCAL**

**VOCAL**

**JAIME CONTRERAS ESTRADA**

**VOCAL**

ESTA HOJA PERTENECE A LA MINUTA DE LA DECIMA SESIÓN DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMINO Y PRESUPUESTO

JLSM/MEGG/lmv